



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos los señores miembros del Tribunal Electoral de la Provincia, Dres. Federico Francisco Otaola, Alejandro Ricardo Fico seco y Mario Ramón Puig; bajo la presidencia del primero de los nombrados, vieron el Expte. N° 1970 – Letra “W” – Año: 2023, caratulado “GASTÓN REMY – APOD. ALIANZA “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES. FIT - UNIDAD”” y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 14 de autos, se presenta el Sr. Gastón Remy MI N° 28.794.568, Sebastián Copello Liñan MI N° 36.169.952 y Leonardo Rivero MI N° 26.613.803 en calidad de apoderados de la alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES. FIT - UNIDAD”, constituyendo domicilio legal en calle San Martín N° 823, de esta ciudad y domicilio electrónico “gastonaremy@gmail.com”, a los efectos de solicitar el reconocimiento de dicha alianza para los comicios del 7 de mayo del corriente año, convocados mediante Decretos N° 7243-G-2022, N° 7244-G-2022 y N° 7626-G-2023, como así también la reserva de logos, colores, símbolos y emblemas, integrada por los partidos políticos provinciales: “LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES”, “PARTIDO DEL OBRERO” y “NUEVA IZQUIERDA”, los cuales tienen vigente su personería jurídico definitiva a la fecha, conforme lo establecido en la Ley N° 3919/83.

Que, a tales efectos adjunta: A fs. 1/3 de autos, acta constitutiva de la alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – FIT - UNIDAD”,

en original, en la que los representantes de los siguientes partidos políticos: “LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES”, “PARTIDO DEL OBRERO” y “NUEVA IZQUIERDA”, acuerdan la constitución de la alianza; a fs. 4/8 de autos, Plataforma electoral, declaración de principios y bases de acción política de la Alianza: “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – FIT - UNIDAD” de fecha 7 de marzo de 2023 y logotipo de la Alianza; a fs. 9 de autos, fotocopia simple del Acta del Congreso de fecha 4 de marzo de 2023, del Congreso partidario del partido político provincial “LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES”, mediante la cual se aprueba la conformación de la Alianza con los partidos políticos provinciales “PARTIDO DEL OBRERO” y “NUEVA IZQUIERDA para las elecciones provinciales, y de convencionales constituyentes del año 2023, teniendo el Libro de Actas a mi vista; a fs. 10/11 de autos, fotocopia simple del Acta de fecha 26 de febrero de 2023, en la que la que la Interventora del partido político provincial “PARTIDO DEL OBRERO” aprueba la participación en la Alianza antes mencionada y mediante la cual faculta al Sr Sebastián Copello Liñan en su carácter de coapoderado partidario a representar junto con la Interventora para la suscripción de acuerdos para la conformación de Alianzas electorales para las elecciones provinciales, y de convencionales constituyentes del año 2023, teniendo el Libro de Actas a mi vista; a fs. 12/13 de autos, fotocopia simple del Acta de fecha 26 de febrero de 2023, del Congreso del partido político provincial “NUEVA IZQUIERDA”, mediante la cual se faculta al Sr. Leonardo Rivero DNI N° 25.613.803 en su carácter de Apoderado del partido, para representarlo y suscribir acuerdos para la



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

conformación de Alianzas electorales para las elecciones provinciales, y de convencionales constituyentes del año 2023, teniendo el Libro de Actas a mi vista;

Que, con la documentación que corresponde y presentada oportunamente, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Art. 24° de la Ley 3919/83, encontrándose dicha presentación efectuada dentro de los plazos establecidos mediante Resolución de fecha 5 de diciembre de 2.022, obrante a fs. 19 y vta. del Expte. N° 1938 - Letra: “A” - Año: 2022 caratulado: “TEP. CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES PROVINCIALES Y CONVENCIONALES CONSTITUYENTES. 7 DE MAYO 2023.””

Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Provincia;

RESUELVE:

1°) Reconocer a la Alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES. FIT - UNIDAD” constituida por los partidos políticos provinciales “LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES”, “PARTIDO DEL OBRERO” y “NUEVA IZQUIERDA”, a los efectos de participar en los próximos comicios del 7 de mayo de 2.023, con los alcances establecidos y los motivos expresados en los Considerandos de la presente.

2°) Reconocer como apoderado titular al Sr. Gastón Alejandro Remy MI N° 28.794.568, por constituido domicilio legal y electrónico.

3°) Tener por presentado para su oportunidad: símbolo, logotipo, isotipo y color “Rojo 032 U – Pantone y el número de lista N° 503, al momento de la oficialización de boleta de la Alianza.

4º) Notifíquese, agréguese copia en autos, archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL